

**N ° Expediente de licitación:**

**Título Expediente: Suministro de energía eléctrica de origen renovable.**

### **RESOLUCIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En calidad de órgano de contratación en virtud de las facultades de contratación que me son delegadas por parte del Presidente del Consejo de Administración, vista la correspondiente propuesta de contratación y habiéndose completado el expediente en virtud de la documentación que se acompaña, conforme se establece en el artículo 117 de la LCSP, DISPONGO:

- 1º) Aprobar el inicio del expediente de contratación, con el gasto asignado y los correspondientes pliegos de cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas Particulares que han de regir la contratación del suministro de energía eléctrica de origen renovable, para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M (EMTSAM).
- 2º) Disponer la apertura del procedimiento de licitación para su adjudicación.
- 3º) Proceder a la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

Málaga a fecha de la firma digital.

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente de EMT-SAM